

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2224
LA CISTERNA,

14 MAYO 2015

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 290 de fecha 23.01.2015 mediante el cual se adjudica la Propuesta Privada denominada "Remodelación Plaza El Trebol N° 1 La Cisterna", ID 2767-2-B215, a la empresa Ingeniería y Construcción CEIBA Limitada, RUT N° 76.823.680-1, por un monto de \$49.917.823, IVA incluido a sumaalzada y un plazo de ejecución de 130 días corridos;
- 2.- Memorándum N° 77 de fecha 13.04.2015 del Director (s) de Obras Municipales;
- 3.- Memorándum N° 106 de fecha 13.05.2015 del Director (s) de Obras Municipales;
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** un Aumento, Disminución e Incorporación de obras del proyecto denominado "Remodelación Plaza El Trebol N° 1 La Cisterna", ID 2767-2-B215, que ejecuta la empresa Ingeniería y Construcción CEIBA Limitada, RUT N° 76.823.680-1, de acuerdo al siguiente detalle.

Aumento: Pavimento (radier H-20, 10cm) y paisajismo (suelo para pasto con fertilización, pasto tipo bermuda, árboles). **Total \$3.094.619**, IVA incluido.

Disminución: Baldosas (baldosas Barcelona), soleras y bordillos (solera y bordillo), instalación de iluminación (empalme aéreo con tablero eléctrico, poste FE cónico 4mts con luminaria, extracción y reemplazo de postes), equipamiento y mobiliarios (papelera Vanghar PA13 con mosaico o similar, banca Bremen curva 125 Vanghar o similar). **Total \$12.395.338**, IVA incluido.

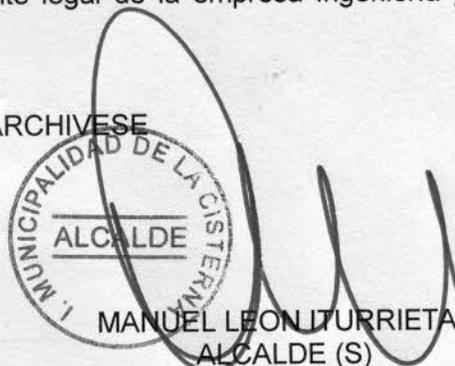
Incorporación: Pavimentos (radier H-20 15cm), soleras y bordillos (bordillo, considera reparación de existente y pintura, muro de contención y apoyo de bordillos existentes), instalación de iluminación (reemplazo de luminarias por equipos LED y reparación de postes existentes, incluye pintura), paisajismo (confección de tasas para especies arbóreas). **Total \$9.300.719**, IVA incluido.

2.- **LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA (DAJ)** procederá a materializar jurídicamente lo dispuesto en el presente Decreto.

3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto al representante legal de la empresa Ingeniería y Construcción CEIBA Limitada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


MANUEL LEON TURRIETA
ALCALDE (S)